



Acuerdo 1595 Por el cual se aprueba la incorporación de un cambio de los parámetros del sistema de control de velocidad de la unidad 3 de la central Guadalupe IV

Acuerdo Número:

1595

Fecha de expedición:

1 Septiembre, 2022

Fecha de entrada en vigencia:

6 Septiembre, 2022

Acuerdos relacionados:

Acuerdo 1562 Por el cual se establecen los requerimientos para la obtención y validación de parámetros del generador y los modelos del sistema de excitación, control de velocidad/potencia y estabilizadores de sistemas de potencia de las unidades de generación sincrónicas del SIN despachadas centralmente, y se definen las pautas para las pruebas y reajustes de los controles de generación - 05/05/2022

Acuerdo 1413 Por el cual se aprueba la actualización de los procedimientos para solicitar el cambio de parámetros técnicos de las plantas de generación, activos de uso del STN, activos de conexión al STN y sistemas de almacenamiento de energía con baterías SAEB - 04/03/2021

El Consejo Nacional de Operación en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 36 de la Ley 143 de 1994, el Anexo general de la Resolución CREG 025 de 1995 y su Reglamento Interno y según lo aprobado en la reunión No. 675 del 1 de septiembre de 2022 y,

CONSIDERANDO

- | | |
|----------|--|
| 1 | Que en el Acuerdo 1562 de 2022 se establecieron los requerimientos para la obtención y validación de parámetros del generador y los modelos del sistema de excitación, control de velocidad/potencia y estabilizadores de sistemas de potencia de las unidades de generación del SIN y se definieron las pautas para las pruebas y reajustes de los controles de generación. |
| 2 | Que siguiendo el procedimiento para solicitar el cambio de parámetros técnicos de las plantas de generación del Acuerdo 1413 de 2021, EPM E.S.P. solicitó al CND mediante comunicación con número de radicado en XM 202244016337-3 del 11 de julio de 2022, el cambio de los parámetros del sistema de control de velocidad de la unidad 3 de la central Guadalupe IV. |
| 3 | Que XM S.A. E.S.P. mediante comunicación 202244022757-1 del 19 de julio de 2022 dio concepto favorable a la solicitud de modificación de los parámetros del sistema de control de velocidad de la unidad 3 de la central Guadalupe IV, porque la misma cumple con los procedimientos establecidos en la reglamentación vigente. |
| 4 | Que el Subcomité de Controles en la reunión 247 del 16 de agosto de 2022 dio concepto favorable a la solicitud de modificación de los parámetros del sistema de control de velocidad de la unidad 3 de la central Guadalupe IV. |
| 5 | Que el Comité de Operación en la reunión 389 del 25 de agosto de 2022 recomendó la expedición de este Acuerdo. |

ACUERDA:

- | | |
|----------|--|
| 1 | Aprobar la incorporación de los cambios de los parámetros del sistema de control de velocidad de la unidad 3 de la central Guadalupe IV, como se muestra en el Anexo del presente Acuerdo que hace parte integral del mismo. |
| 2 | El presente Acuerdo rige a partir del despacho que se realizará el 5 de septiembre de 2022 para la |

operación del 6 de septiembre de 2022.

Presidente - Juan Carlos Guerrero

Secretario Técnico - Alberto Olarte Aguirre